

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, sita en la calle Huertas, número 16, de Borox.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Borox, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	CLAVE	DOMICILIO
LITIM ABDERRAHMAN	X4189707G	AB0015	CL TOBOSO 03 1 C, BOROX (TOLEDO)
ABDERRAHMAN ALLAI CHAHLAL	53805182V	AC0021	CL HIDALGOS 13, BOROX (TOLEDO)
ADAN ALVAREZ DOMINGUEZ	05282030B	AD0001	CL CARDENAL CISNEROS 09 PT 4 2 B, ILLESCAS (TOLEDO)
DIEGO ALVAREZ DOMINGUEZ	05282031N	AD0005	CL CARDENAL CISNEROS 09 PT 4 2 B, ILLESCAS (TOLEDO)
EVA MARIA ALCON MOLINA	09456791L	AM0061	CL BURGOS 22 NB, BOROX (TOLEDO)
ASCENSION ALES PRADA	28920147Q	AP0015	CL DE LA HUERTA 13, BOROX (TOLEDO)
ABDELLAH BAYDI	X2048188S	BA0021	CL PALOMAR 09, BOROX (TOLEDO)
ABDELKADER BAYDI	X2019768T	BA0025	CL PERIQUITO 32, BOROX (TOLEDO)
ROXANA BURGHELEA	Y1080756T	BU0002	CL HUERTAS 08 1 A, BOROX (TOLEDO)
JAVIER COLLADO CARRASQUILLA	49008210V	CC0018	CL ERAS ALTAS 02 B, BOROX (TOLEDO)
SONIA CABRERA JIMENEZ	02273485G	CJ0007	CL DON QUIJOTE 19 BJ A, BOROX (TOLEDO)
JOSE MARIA CHAVES VILLENA	09454255J	CV0010	CL BURGOS 22, BOROX (TOLEDO)
BIBIANA ISABEL GOUVEIA DA SILVA	X6182015Y	D00003	PZ SAN ANTONIO 1 1 A, BOROX (TOLEDO)
SVETOSLAV DIMITROV BOLASHIKOV	X3200868G	DB0010	CL HUERTAS 07 1 3 D, BOROX (TOLEDO)
GRUPO INMOBILIARIO CERACON SL	B45623360	GI0006	CL ALUMINIO 50, BOROX (TOLEDO)
FRANCISCO JOSE GARRIDO SANCHEZ	52124998Y	GS0032	CL ESQUIVIAS 6 B, BOROX (TOLEDO)
ADIL HMANIMOU	X2888086E	H00001	CL JUAN CARLOS I 14 C 1 A, BOROX (TOLEDO)
HOSTELERIA Y RESTAURACION EL ALCAZAR SL	B45670759	HY0001	CL BRONCE 21, BOROX (TOLEDO)
IBER-PUTZ SL	B82526393	I00005	CL PLOMO 28, BOROX (TOLEDO)
MUSTHAPA KARROUCHI	X2931653G	KA0003	CL REAL DEL CAÑO 32 1 C, BOROX (TOLEDO)
ION LAZAR	X6685166D	LA0012	CL LAS HUERTAS 24 B, BOROX (TOLEDO)

Borox 5 de noviembre de 2013.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.- 10674